



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

Buenos Aires, 23 de octubre de 2014

Expediente Nro. 72/2014- Concurso Privado N° 1/2014
DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE
COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES

Vienen las actuaciones de referencia a los efectos de que esta Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución N° 51/13 proceda a la evaluación de las ofertas presentadas, a cuyo efecto se considera pertinente examinar los siguientes aspectos de las propuestas presentadas en el Concurso de referencia.

1. TURISMO PECOM S.A.C.F.I.

CUIT N° 30-54678349-5

Aspectos formales.

El Departamento de Compras y Contrataciones ha verificado que se encuentra incorporada en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), según constancia agregada a fojas 796; ha sido intimada a actualizar los datos, anexos e informes en dicho sistema, según fojas 786, y a presentar dicha documentación, la cual al día de la fecha no ha sido presentada.

Si bien el Certificado Fiscal Para Contratar se encuentra vencido a la fecha, luce a fojas 162 el formulario multinota F206 solicitando se extienda el mismo, con fecha anterior al acto de apertura (10/10/2014).

En relación a los firmantes de la oferta, a fojas 168/184 luce copia autenticada del Poder General Amplio, verificando los datos de los mismos.

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 19 punto 2, incisos c), d), e), i) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; ha omitido la presentación correspondiente al



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

inciso f), por lo cual fue intimada a fojas 786, no habiéndose subsanado al día de la fecha.

A fojas 773 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante cheque certificado, cumplimentando la normativa correspondiente.

Por último, ha sido presentada la documentación solicitada en el art. 18 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares en forma parcial, siendo intimada a fojas 786 a acreditar antecedentes en organismos públicos y los originales de los balances presentados, no habiéndose subsanado al día de la fecha.

Aspectos Técnicos-económicos.

La oferta no se analiza desde el punto de vista técnico-económico por no cumplir con los aspectos formales requeridos.

2. CONDOMINIOS S.A.

CUIT N° 30-61553990-9

Aspectos formales.

El Departamento de Compras y Contrataciones ha verificado que se encuentra incorporada en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), según constancia obrante a fojas 369.

Si bien el Certificado Fiscal Para Contratar se encuentra vencido a la fecha, luce a fojas 367 el formulario multinota F206 solicitando se extienda el mismo, con fecha anterior al acto de apertura (14/08/2014). Al día de la fecha se ha verificado en el sitio web de la AFIP que aún no se ha otorgado dicho certificado. Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 19 punto 2, incisos c), d), e), i) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; ha omitido la presentación correspondiente al inciso f).



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

A fojas 778/781 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante póliza de seguro de caución. Al respecto, se observa que dicha póliza se encuentra a nombre de de una firma distinta, cuyo N° de CUIT es 30-56178540-2, con lo cual la garantía resulta mal conformada.

Por último, ha sido presentada la documentación solicitada en el art. 18 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares en forma parcial.

Aspectos Técnicos-económicos.

La oferta no se analiza desde el punto de vista técnico-económico por no cumplir con los aspectos formales requeridos.

3. SENDEROS NATURALEZA & TURISMO, DE MARCELO FERNANDEZ

CUIT N° 20-17762227-4

Aspectos formales.

El Departamento de Compras y Contrataciones ha verificado que no se encuentra incorporada en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), según constancia obrante a fojas 802.

No ha presentado el Certificado Fiscal Para Contratar vigente, ni el formulario multinota P206 solicitándolo a la AFIP con fecha anterior al acto de apertura.

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 19 punto 2, incisos c), d), e), i) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; ha omitido la presentación correspondiente al inciso f).

Con respecto a la garantía de mantenimiento de oferta, la misma no ha sido presentada.

Por último, ha sido presentada la documentación solicitada en el art. 18 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares en forma parcial.



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

Aspectos Técnicos-económicos.

La oferta no se analiza desde el punto de vista técnico-económico por no cumplir con los aspectos formales requeridos.

4. MARNIE TRAVEL S.R.L.

CUIT N° 30-61574711-0

Aspectos formales.

El Departamento de Compras y Contrataciones ha verificado que se encuentra incorporada en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), según constancia a fojas 483, y que los datos, anexos e informes en dicho sistema se encuentran actualizados, según se agrega a fojas 804/806.

A fojas 482 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vigente (vto. 19/12/2014).

En relación al firmante de la oferta, a fojas 614/617 luce copia autenticada del Poder General Amplio, verificando los datos del mismo.

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 19 punto 2, incisos c), d), e), i) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; ha omitido la presentación correspondiente al inciso f), por lo cual fue intimada a fojas 787, presentando a fojas 794/795 lo solicitado.

A fojas 774/777 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante póliza de seguro de caución, cumplimentando la normativa correspondiente.

Por último, ha sido presentada la documentación solicitada en el art. 18 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares en forma parcial, siendo intimada a fojas 776 a acreditar antecedentes en organismos públicos, los originales de los balances presentados,

Mano
Mano
Mano



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

y especificar línea telefónica comercial y para urgencias, siendo dichos aspectos subsanados a fojas 791/795.

Aspectos Técnicos-económicos.

Atento a que el procedimiento de selección de los oferentes elegido oportunamente fue el de Concurso, esta Comisión procedió a evaluar la idoneidad y capacidad financiera, técnica y operativa de los oferentes.

Capacidad técnica: El oferente acredita antecedentes similares con varios organismos públicos superiores a 2 años mediante constancias expedidas por los organismos con los que ha prestado servicios y mediante facturas que avalan dicho vínculo comercial. Por otra parte, presenta la licencia definitiva para operar como Empresa de Viajes y Turismo (EVT) otorgada por la Secretaría de Turismo de la Nación, cuyo otorgamiento data de 25 años. Presenta además copia fiel de la inscripción de uno de sus socios en el Registro de Idóneos en Turismo. Asimismo, declara contar con los requerimientos operativos necesarios para el cumplimiento del contrato.

Capacidad financiera: Esta Comisión ha realizado un análisis de la situación financiera mediante la aplicación de los indicadores de solvencia, liquidez corriente, capital propio, endeudamiento, endeudamiento a corto plazo y activos líquidos que resultan altamente positivos, obteniendo un puntaje total de 70,30/100. Se adjunta planilla correspondiente.

En relación con la oferta económica, el oferente ha cotizado en concepto de comisión por gastos administrativos/fee de agencia PESOS CERO (\$ 0) de cada una de las transacciones que la Defensoría del Público requiera por lo que resulta altamente conveniente para este organismo.

5. RUTATLANTICA S.A.

CUIT N° 33-60077099-9



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

Aspectos formales.

El Departamento de Compras y Contrataciones ha verificado que se encuentra incorporada en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), según constancia a fojas 698, y que los datos, anexos e informes en dicho sistema se encuentran actualizados, según se agrega a fojas 807/808.

A fojas 699 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vigente (vto. 30/12/2014).

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 19 punto 2, incisos c), d), e), i) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; ha omitido la presentación correspondiente al inciso f), por lo cual fue intimada a fojas 788, no habiéndose subsanado al día de la fecha.

A fojas 782/783 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante póliza de seguro de caución, cumplimentando la normativa correspondiente.

Por último, ha sido presentada la documentación solicitada en el art. 18 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares en forma parcial, siendo intimada a fojas 788 a acreditar antecedentes en organismos públicos, los originales de los balances presentados, especificar línea telefónica comercial y para urgencias, presentar la licencia definitiva para operar como Empresa de Viajes y Turismo (EVT), y presentar referencias bancarias, no habiéndose subsanado al día de la fecha. Respecto a esta última licencia EVT, esta Comisión ha consultado la página web de la Dirección Nacional de Gestión de Calidad Turística del MINISTERIO DE TURISMO, no encontrándose la Constancia de Licencia Vigente On Line para la firma en cuestión, de acuerdo al registro agregado a fojas 811/812.

mep

Alsina



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

Aspectos Técnicos-económicos.

La oferta no se analiza desde el punto de vista técnico-económico por no cumplir con los aspectos formales requeridos.

CONCLUSIONES

En virtud del análisis realizado precedentemente, esta Comisión de Preadjudicaciones concluye las siguientes recomendaciones:

1. Otorgar el primer orden de mérito a la oferta de la firma **MARNIE TRAVEL S.R.L.** (CUIT N° 30-61574711-0) para los Renglones Nros. 1, 2, 3 y 4, por un monto de PESOS SETECIENTOS OCHENTA MIL (\$ 780.000), por cumplir en un todo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, y ser económicamente conveniente.
2. Declarar inadmisibile la oferta presentada por la firma **TURISMO PECOM S.A.C.F.I.** (CUIT N° 30-54678349-5) por no haber subsanado la presentación de la documentación solicitada en el art. 18 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, correspondiente a la acreditación de antecedentes en organismos públicos y los originales de los balances presentados.
3. Declarar inadmisibile la oferta presentada por la firma **CONDOMINIOS S.A.** (CUIT N° 30-61553990-9) en los términos del Artículo 102, inciso d) del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Defensoría del Público, por haber constituido en forma indebida la garantía de mantenimiento de oferta correspondiente. Por consiguiente, esta Comisión entiende inoportuno requerir la subsanación de los diversos aspectos detallados en el análisis previo.
4. Declarar inadmisibile la oferta presentada por la firma **SENDEROS NATURALEZA & TURISMO DE MARCELO FERNANDEZ** (CUIT N° 20-17762227-4) en los términos del Artículo 102, inciso d) del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Defensoría del Público, por

2014 - "Año de lucha contra la violencia mediática hacia las mujeres y la discriminación de género en los medios audiovisuales"

Dr. Adolfo Alsina 1470. (C1000AAJ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tel.3754-1666



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

no haber presentado la garantía de mantenimiento de oferta correspondiente. Por consiguiente, esta Comisión entiende inoportuno requerir la subsanación de los diversos aspectos detallados en el análisis previo.

5. Declarar inadmisibles la oferta presentada por la firma **RUTATLANTICA S.A.** (CUIT N° 30-60077099-9) por no haber subsanado la presentación de la documentación solicitada en el art. 18 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, correspondiente a la acreditación de antecedentes en organismos públicos, los originales de los balances presentados, presentar la licencia definitiva para operar como Empresa de Viajes y Turismo (EVT), presentar referencias bancarias y especificar línea telefónica comercial y para urgencias.

Cumplida la intervención requerida, gírese el presente Dictamen de Evaluación al Departamento de Compras y Contrataciones a efectos de notificar del mismo a los oferentes y realizar la difusión correspondiente.


Lic. Mra. CECILESTE CONDE
Directora de Administración
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual


Comisión de Evaluación y REVISIÓN
de Ofertas de Compras y Contrataciones
Departamento de Compras
de Servicios de Comunicación Audiovisual


Lic. SILVINA GIANNI
Jefa de Departamento de Gestión del Empleo
y Servicios Generales
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

ANEXO I

EN \$ CONSTANTES	Año 1 2012	Año 2 2013	Pto. Oficial	780.000,00
Activo total	\$7.001.565,12	\$4.994.940,23		
Activo corriente	\$6.807.292,69	\$4.732.080,27		
Difera de cambio				
Pasivo corriente	\$5.386.183,64	\$2.846.721,84		
Pasivo total	\$5.386.183,64	\$2.846.721,84		
Patrimonio neto	\$1.615.381,48	\$2.148.215,39		
Activos Líquidos	\$1.229.552,11	\$649.518,68		

MARNIE TRAVEL SRL

Liquidez				AÑO 1 2.012	AÑO 2 2.013	PROMEDIO	PUNTAJE	COEF. PART.	RESULTADO
ACTIVO CORRIENTE				6.807.292,69	4.732.080,27	1,48	67	20,00%	13,4
PASIVO CORRIENTE				5.386.183,64	2.846.721,84				
Más de 2	100	Puntos							
Entre 2 y 1.5	67	Puntos							
Entre 1.5 y 0.5	33	Puntos							
Menos de 0.5	0	Puntos							
Puntaje Máximo del ítem 100 puntos - Coeficiente de Participación 20%									
Solvencia				AÑO 1 2.012	AÑO 2 2.013				
ACTIVO TOTAL				7.001.565,12	4.994.940,23	1,53	67	25,00%	16,75
PASIVO TOTAL				5.386.183,64	2.846.721,84				
Más de 2	100	Puntos							
Entre 2 y 1.5	67	Puntos							
Entre 1.5 y 1	33	Puntos							
Menos de 1	0	Puntos							
Puntaje Máximo del ítem 100 puntos - Coeficiente de Participación 25%									
Capital Propio				AÑO 1 2.012	AÑO 2 2.013				
PATRIMONIO NETO X 100				161.538.148,00	214.821.539,00	33,04	67	20,00%	13,4
ACTIVO TOTAL				7.001.565,12	4.994.940,23				
Más de 50%	100	Puntos							
Entre 50% y más del 30%	67	Puntos							
Entre 30% y 15%	33	Puntos							
Menos del 15%	0	Puntos							
Puntaje Máximo del ítem 100 puntos - Coeficiente de Participación 20%									
Endeudamiento				AÑO 1 2.012	AÑO 2 2.013				
DEUDAS (Pasivo total)				5.386.183,64	2.846.721,84	2,33	67	15,00%	10,05
PATRIMONIO NETO				1.615.381,48	2.148.215,39				
Menos de 1	100	Puntos							
Entre 1 y 3	67	Puntos							
Entre 3 y 4	33	Puntos							
Más de 4:	0	Puntos							
Puntaje Máximo del ítem 100 puntos - Coeficiente de Participación 15%									
Endeudamiento a corto plazo				AÑO 1 2.012	AÑO 2 2.013				
PASIVO CORRIENTE				5.386.183,64	2.846.721,84	2,33	67	10,00%	6,7
PATRIMONIO NETO				1.615.381,48	2.148.215,39				
Menos de 1	100	Puntos							
Entre 1 y 3	67	Puntos							
Entre 2 y 4	33	Puntos							
Más de 4:	0	Puntos							
Puntaje Máximo del ítem 100 puntos - Coeficiente de Participación 10%									
Activos Líquidos (Efectivo, caja y bancos)									
TOTAL ACTIVO LIQUIDO									
PRESUPUESTO OFICIAL									
Más del 25 % del Presup. Oficial	100	Puntos							
Entre el 15% y 24,99% del P. Oficial	67	Puntos							
Entre 5% y 14,99% del P. Oficial	33	Puntos							
Menos del 5%	0	Puntos			549.518,68	780.000,00	70,45	100	10,00%
Puntaje Máximo del ítem 100 puntos - Coeficiente de Participación 10%									
RESULTADO								100,00%	70,3

[Firma]
 CL. Ma. CRISTINA CONDE
 Directora de Administración
 Profesora del Público de Servicios
 Comunicación Audiovisual